

VISTO: Que por expediente de referencia, la Dirección de Turismo otorga una prórroga de permiso de usufructo del espacio parador en playa Mansa a partir del 1° de agosto por un plazo de noventa días.

RESULTANDO: Que el Concejo, toma conocimiento y no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

- 1. Tomar conocimiento de la prórroga del permiso de usufructo del espacio parador en playa Mansa al Sr. Leonardo Fernández, C.I. 4.224.239-3 a partir del 1° de agosto por un plazo de noventa días.**
- 2. Realizar las la gestión habilitar la bajada de luz en el espaciol.**
- 3 Incorporérese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 1° de agosto de 2023,



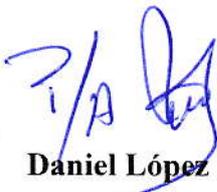
Gustavo González
Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal